



CONFORMIDAD N° 253

Santiago, 14 de mayo de 2010

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 05 de mayo de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de "CULTIVA TUS DERECHOS 2010", organizado por MOVIMENTAL, que se realizará el día 16 de mayo de 2010, entre las 08.00 y 18:00 hrs., dando inicio a la actividad en la explanada del Parque Bustamante, Providencia, Alameda Bernardo O'Higgins calzada norte, desplazándose por pistas de transporte público, Miraflores, Merced Oriente, José Miguel de la Barra al norte, José María Caro al oriente. Con ubicación de escenario 50 metros antes de Puente Purísima con frente al poniente, sin detención en el recorrido y no obstaculizar el cruce en el Puente Loreto, en las comunas de Providencia y Santiago, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasione y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



FERNANDO ECHEVERRIA VIAL
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO